Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2020-522-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 24 de Septiembre de 2020

Referencia: Programa de Elementos de Derecho y Derecho Constitucional Argentino, séptimo año del Plan 2001, CUDA
P:EXP-UNC:00011700/2020

VISTO:

La propuesta de modificación del programa de **Elementos de Derecho y Derecho Constitucional Argentino** para séptimo año del Plan de Estudios 2001 de Nivel Secundario, presentado por el Director del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, con el acuerdo de todos los profesores que enseñan dichas unidades curriculares, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el desarrollo de planes formativos orientados a una formación de calidad, que posibilite el acceso al mundo laboral, la prosecución de estudios superiores y la preparación para el ejercicio de una ciudadanía plena y responsable y que articule la educación secundaria y el mundo del trabajo.

Que por lo tanto es necesario actualizar permanentemente el curriculum en vigencia.

Que esta tarea de actualización se ha realizado con el consenso y participación de la planta docente del Colegio trabajando en el marco del proyecto “Programas en foco” con la participación de expertos disciplinares externos, Directores y Secretarios de Departamento.

Que los cambios han sido consensuados por la Coordinación Pedagógica del Colegio, la Secretaría de Asuntos Académicos y la Vicedirección Académica de la Institución.

Que los programas propuestos cumplen con los requisitos formales correspondientes y son coherentes con los lineamientos curriculares aprobados por el Honorable Consejo Superior, según Resolución 158/2000.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.-Aprobar a partir del ciclo lectivo 2020, el programa de la asignatura **ELEMENTOS DE DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO**, correspondiente al séptimo año del Plan de Estudios 2001 del Nivel Secundario del Colegio Nacional de Monserrat, que se presenta en el anexo adjunto a la presente Resolución de esta Dirección.

Art.2°.-Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.09.23 11:57:22 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.09.24 10:45:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.09.24 10:46:27 -03'00'

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL ARGENTINO

SÉPTIMO AÑO – PLAN DE ESTUDIOS 2001

Vigente a partir del ciclo lectivo 2020

FUNDAMENTACIÓN

El Departamento de Derecho y Ciencias Sociales del Colegio tiene como eje el estudio de la realidad social en sus distintas dimensiones (económica, social, política, cultural, geográfica e histórica); realidad que es compleja, dinámica y se construye en interacción con la naturaleza, combinando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.

Enseñar Ciencias Sociales en el colegio promueve la construcción de un pensamiento crítico sin aceptar pasivamente lo transmitido, revisando las condiciones históricas y sociales de la producción de diferentes ideas y representaciones establecidas, desarrollando capacidades que posibiliten pensar y tomar conciencia de las realidades sociales e históricas que se viven en el pasado y en el presente para colaborar con la formación de ciudadanos democráticos y solidarios, capaces de ser actores reflexivos, críticos y participativos de la realidad social y del mundo en el que están insertos.

El conocimiento del Derecho es fundamental porque atraviesa la vida diaria de cualquier estudiante, su finalidad es regular la vida en sociedad. El alumnado celebra contratos desde verbales de compraventa (al adquirir, por ejemplo, una golosina o un libro) y de locación de obra (al llevar, por ejemplo, sus zapatos a arreglar); hasta en la organización del Colegio ya que está estructurada según una serie de disposiciones legales.

Esta omnipresencia del derecho y la circunstancia en que se manifiesta como una parte o aspecto de fenómenos complejos hace que sea muy importante su estudio pues es difícil aislarlo conceptualmente para explicar su estructura y funcionamiento.

Esta asignatura recibe al estudiantado en una etapa de proximidad inminente al ingreso a la educación superior, al mundo laboral y a la actividad productiva. En función de ello, y en consonancia con los principios y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el presente programa tiende a la formación de sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural a través del desarrollo de un pensamiento crítico, analítico y reflexivo. Asimismo de situarse como participantes activos en un mundo en permanente cambio, de desarrollar y consolidar las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

Finalmente, este espacio curricular colabora en la tarea de brindar respuestas a las actitudes y representaciones que cuenta el estudiantado sobre las posibilidades de transformar la realidad, no solo con un posicionamiento proactivo y comprometido desde lo teórico e ideológico, sino tendiente a la participación activa y transformadora en los escenarios cotidianos de la realidad social; incentivando la interacción y vinculación con espacios y grupos sociales en los cuales se favorezca el diálogo y el debate sobre problemáticas sociales actuales, promoviendo el desarrollo de competencias sobre la diversidad en todas sus manifestaciones y la igualdad como postulado ético en el ejercicio responsable de la libertad.

OBJETIVOS GENERALES

- Descubrir de manera integradora, las generalidades y especificidades del Derecho.

- Conocer las nociones básicas de las instituciones políticas y la importancia de la Constitución Nacional.
- Examinar los diferentes aspectos referidos a la Constitución Nacional, puntos fundamentales, génesis y evolución, derechos y garantías.
- Reconocer políticas de gobierno o acciones particulares y analizarlas en relación con su legitimidad desde el punto de vista constitucional.
- Conocer las distintas características y funcionamiento de los diferentes poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Tomar conciencia de la importancia de respetar las normas del Derecho en especial del derecho constitucional para el funcionamiento de las instituciones democráticas.
- Valorar la democracia representativa como uno de los mejores modos de realización de la persona individual y social.

COMPETENCIAS

- Argumentar y expresar posicionamientos de valoración, de análisis crítico y de confrontación de ideas, bajo principios de tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento.
- Participar en instancias de reflexión, debates o expresiones de opinión en asuntos públicos o privados relacionados con el Derecho Constitucional.
- Asumir actitudes de ciudadano comprometido e interesado en las consecuencias y efectos de la vida política en la sociedad, en pos de una actitud proactiva y transformadora de la realidad social.
- Desarrollar actitudes desde un enfoque humanista del Derecho que lo incentive a una intervención que tenga como faro el desarrollo personal y familiar comprometido con el bien común general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificación de conceptos e ideas principales y pertinente aplicación a situaciones concretas planteadas.
- Incorporación de hábitos y actitudes de trabajo áulico, bajo principios de respeto, tolerancia y participación.
- Capacidad de exposición y argumentación autónoma, a través de distintos formatos.
- Proceso de evolución de desarrollo de competencias acorde a las capacidades propias del estudiantado.
- Análisis crítico de información y capacidad de elaboración de informes mediante distintas herramientas de expresión.
- Formación de un pensamiento autónomo, crítico y reflexivo.
- Participación activa dentro de propuestas de trabajo compartidas.

CONTENIDOS

UNIDAD N°1: NOCIONES GENERALES DE DERECHO.

1. Concepto de derecho. Necesidad social-política de un ordenamiento jurídico. La norma jurídica. Sus elementos esenciales. 2. - Derecho y moral. Sus relaciones. 3. Iusnaturalismo, Realismo Jurídico y Positivismo Jurídico. Sus Fuentes.

UNIDAD N°2: DIVISIÓN DEL DERECHO POSITIVO.

1. Derecho Privado: a) Derecho Civil y Comercial; b) Legislación social y del trabajo. 2. Derecho Público: a) Derecho Constitucional; b) Derecho Penal c) Derecho Procesal.

UNIDAD N°3: NOCIONES BÁSICAS DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS.

1. Estado de derecho. Su origen histórico. 2. El Poder Constituyente. Su fuente y su manifestación concreta en las Constituciones. Tipos de Constitución: Flexibles y rígidas.

Carácter de “fundamental" y “suprema" de la Constitución. Forma de asegurar la vigencia de ese principio: control la constitucionalidad.

UNIDAD N°4: CONTENIDO DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

1. Preámbulo. Su contenido e importancia. 2. Declaraciones, derechos y garantías. 3. Derechos: enumerados y no enumerados, civiles y políticos. Libertad e igualdad civil, derechos de trabajar y ejercer industrial lícita, derecho de propiedad, de peticionar, de reunión y de asociación. Limitaciones a los derechos individuales: el poder de policía del Estado. Los derechos del Estado frente a la propiedad particular: la expropiación: requisitos. 4. Derechos sociales. art. 75 incs. 17, 19 y 23 de la CN. 5. Derechos Humanos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales tras su incorporación en la reforma del año 1994. Concepto y Particularidades. 6. Las garantías constitucionales. Garantías específicas: Habeas corpus, Habeas data y Acción de amparo, inviolabilidad de domicilio y correspondencia, debido proceso. El art. 18 de la CN. 7. Suspensión de las garantías constitucionales. Estado de Emergencia y Estado de Sitio. Causales que lo determinan, autoridad que lo dicta y efectos 8. El derecho al medio ambiente. Derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios. El control de los monopolios. La vigencia del orden constitucional. Medidas que consagran su defensa y sanción a quienes atenten contra él. El derecho de resistencia.

UNIDAD N°5: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: GENERALIDADES.

1. El art. 1° de la Constitución: forma de gobierno republicana, representativa y federal. Elementos de todo gobierno republicano. La separación de poderes y su armonía y coordinación. 2. Forma representativa y forma directa de gobierno. Instituciones mixtas: iniciativa y consulta popular. 3. Derecho Federal de la Constitución y Derecho Público Provincial. Sus conceptos y diferencias. Las Provincias y sus autonomías. Análisis del art. 121º y 5º de la Constitución Nacional. La intervención federal. Causas que la justifican. Las facultades de los Interventores Federales. Facultades propias de la Nación; facultades propias de las Provincias; facultades concurrentes.

UNIDAD N°6: FORMACIÓN DEL GOBIERNO.

1. Derecho electoral. El sufragio: su naturaleza, extensión, formas y caracteres. Los sistemas electorales y las finalidades a que responden. Los sistemas electorales argentinos a través de su evolución. Sus ventajas e inconvenientes. 2. Los partidos políticos. Definición y necesidad de las organizaciones partidarias. El Estado ante los partidos políticos: su reglamentación. Sentido docente de la actividad política.

UNIDAD N°7: PODER LEGISLATIVO.

1. Sistema unicameral y bicameral en la doctrina y en la Constitución. Sus ventajas e inconvenientes. El régimen federal y el sistema bicameral 1. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Su composición. Formas de elección. Duración de sus mandatos Condiciones de elegibilidad. 2. Atribuciones del Poder Legislativo. Su clasificación y análisis. Facultades exclusivas de cada Cámara. 3. Privilegios e inmunidades parlamentarias: individuales y colectivas. Concepto, enumeración y análisis. 4. Procedimiento para la formación y sanción de las leyes. El veto presidencial. 5. Juicio político: causas que lo determinan; funcionarios que comprende, procedimientos, efectos. El defensor del pueblo. Su caracterización en la Constitución Nacional.

UNIDAD N°8: PODER EJECUTIVO.

1. Sistemas presidenciales. Presidente y Vicepresidente de la Nación. Condiciones de elegibilidad. Duración y reelección, forma y tiempo de su elección. Sistemas de Ministerios. El sistema argentino. Caracteres y responsabilidad de los Ministros. El jefe de Gabinete de Ministros. Sus funciones, atribuciones y obligaciones. Forma de designación y de remoción. 2. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Su clasificación y análisis. 3. Acefalía presidencial: la norma constitucional y la Ley de Acefalía.

UNIDAD N°9: PODER JUDICIAL.

1. Organización del Poder Judicial en la Constitución Nacional. Corte Suprema de Justicia y Tribunales inferiores. Composición de la Corte Suprema. Condiciones para su integración. Forma de nombramiento de los magistrados judiciales. El Consejo de la Magistratura. Integración, funciones y atribuciones. 2. Bases establecidas en la Constitución Nacional para asegurar la independencia del Poder Judicial. 3. El jurado de enjuiciamiento. Funcionarios que quedan alcanzados. Integración. Efectos de la sentencia. 4. Atribuciones del Poder Judicial de la Nación: ordinaria y por apelación. 5. El juicio por jurados en materia criminal.

Carga Horaria: 3 horas cátedra.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional.
- Constitución de la Provincia de Córdoba.
- Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba (Ley 10326).
- Constitución de la Nación Argentina. Artículos, comentarios y actividades. Año 2008. Bs. As. Editorial Santillana.
- García Apolinar y García César, Instrucción Cívica, Ed. Sainte Claire. Bs. As 1994.
- Zarini, Juan H. Año 2016. Constitución Argentina Comentada y Concordada. Bs. As. Editorial Astrea.

Materiales Anexos:

- Artículos Periodísticos y Materiales de lectura proporcionados por los docentes.

Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2020-00167505-UNC-SAAD#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 21 de Septiembre de 2020

Referencia: Programa de Elementos de Derecho y Derecho Constitucional Argentino, séptimo año, Plan 2001, CUDAP:E
XP-UNC:0011700/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.09.21 12:57:31 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.09.21 12:57:44 -03'00'